



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso Ejecutivo de GUILLERMO LEÓN PERALTA RODRIGUEZ contra COLPENSIONES.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00060-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2023, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO 1º. INSTANCIA EJECUTIVA.....\$ 7.044.533,00

SECRETARIA:-----0-----

TOTAL:\$ 7.044.533,00

SON: SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

Riohacha, octubre 18 de 2023.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

S E C R E T A R Í A.

AVISO DE TRASLADO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE	PARTES	TRASLADO	VENCIMIENTO
ORD. RAD.440013105002- 2017-00060-00	GUILLERMO PERALTA RODRIGUEZ VS COLPESIONES	OCTUBRE 18 DE 2023	OCTUBRE 18 DE 2023

SECRETARIA. Riohacha, octubre 18 de 2023.

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el portal web de la Rama Judicial – Juzgado Segundo laboral del circuito y en TYBA WEB, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (art. 108 del C. de P. Civil.), vencido el cual, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días.


DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, octubre 19 de 2023

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, 19 de octubre de 2023.

Conste que, a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 23 de octubre de 2023 hora 6:00 p.m.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.